



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO curso 23/24

(Convocatoria 24/25)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
Grado en Filología Hispánica	
ID Ministerio	2501187
Curso académico de implantación	2009/10
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-filologia
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-gradoss/grado-en-filologia-hispanica
Convocatoria RA1	2014/15
Convocatoria RA2	2020/21
Convocatoria RA3	
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Filología

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La web del título cuenta con información relativa a las características del programa, en concreto: denominación completa del título en español; menciones del título de Grado; facultad que imparte las enseñanzas; modalidad de enseñanza (presencial); número total de créditos; idiomas de impartición; número de plazas ofertadas, requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.

La web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas, información sobre los TFGs/TFMs; organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina; descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, etc.) y de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materias y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...). Para las prácticas académicas externas, la web aporta el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y redirige a la web de la Facultad de Filología para los convenios con entidades, instituciones, organizaciones y empresas, lugar donde se detallan los demás detalles afines.

Por otro lado, la web del título, así como la de la Facultad de Filología, cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.

La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, así como para personas con diversidad funcional.

Toda la información del título esté contenida en una única página web. Sin embargo, el interesado puede consultar también la página web de la Facultad de Filología para otros datos más abarcadores y generales con respecto al funcionamiento de la Facultad y sus servicios, así como acceder a los datos concretos de cada título. En cualquier caso, la información contenida en ambos lugares es homogénea y está en permanente actualización.

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

La página web del título recoge los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores). Asimismo, también recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Complementariamente, en la web de la Facultad de Filología se especifican los responsables de las comisiones de Garantía de Calidad y las diferentes

normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado. Por otro lado, la página web del título da acceso a la Memoria de Verificación y sus modificaciones, a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación y al plan de mejora de la titulación.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. Estos indicadores son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Así las cosas, hasta el curso 2022-2023, se observa una progresiva participación del estudiantado, el PAS y el PDI en las encuestas. Todos los grupos expresan su satisfacción con respecto a la información pública disponible relativa al título, y las valoraciones se sitúan en todos los casos por encima de los 2,5 puntos de media sobre 5. De forma mayoritaria, de hecho, lo hacen en torno a los 3 y 4 puntos, siendo a este respecto ligeramente superior la valoración realizada por el PAS, seguida por la del PDI y, por último, la del alumnado. En cualquier caso, la valoración general de todos los grupos con respecto a la información pública disponible obtiene un notable de nota media.

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- Página web del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-filologia-hispanica>

- Página web del Centro

<https://filologia.us.es/oferta-academica/grado-filologia-hispanica/#gsc.tab=0>

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Indicadores de satisfacción

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI0MDcyNTA5NTIucGRm>

- Ver 1.4

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

1. La Junta de Centro, como órgano colegiado de gobierno del Centro, es el máximo responsable en materia de calidad de las titulaciones adscritas al mismo desde su creación hasta la extinción de las mismas. Por tanto es el máximo responsable del Grado en Filología Hispánica. Es competencia de la Junta de Centro la elaboración del proyecto de plan de estudio de las titulaciones adscritas al Centro (memorias de verificación), así como las propuestas de modificación de los mismos, como consecuencia del seguimiento realizado, en función de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad en cada titulación.

Es competencia de la Junta de Centro la aprobación y el control de la ejecución del plan de mejora de las titulaciones del Centro.

2. Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) aprobada en 2018. Actualmente existe un proyecto de aprobación de una nueva CGCC acorde con los parámetros del nuevo programa.

Presidente: Dra. Adelaida Hermoso Mellado-Damas (Vicedecana de Ordenación Académica y Política Lingüística), viciidffl@us.es;

Vocales: Dra. Ana Torres García (Estudios Árabes e Islámicos), torresga@us.es; Dr. Marc Viémon (Estudios Franceses), mviemon@us.es; Dr. Joaquín Comesaña Rincón (Estudios Ingleses), jcomesana@us.es; Dr. Emilia Ruiz Yamuza (Especialidad de Filología Clásica), eruiz@us.es; Dr. Leopoldo Domínguez Macías (Lengua y Literatura Alemana), ldominguez3@us.es; Dra. Marta Fernández Alcaide (Filología Hispánica), mfdzalcaide@us.es; D^a María Teresa González-Serna Llona (Estudiantes), gontena@gmail.com; D. Luis Lobato Botello (PAS), luislobato@us.es.

Suplentes (10/7/2018): Dr. Carlos Peinado Elliot (Filología Hispánica), cpeinado@us.es; Dra. Olga Hinojosa Picón (Lengua y Literatura Alemana), ohinojosa@us.es.

3. Subcomisión de Garantía de Calidad del Grado en Filología Hispánica.

Pte. Marta Fernández Alcaide; Secretaria: Natalia Fernández; Coordinador de Grado: Carlos Peinado;

Vocales: Jaime Galbarro, Juan Pablo Mora, Ezequiel Moreno, Encarnación Moreno.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC.

- Información sobre la revisión del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI0MDcyMzEyNDkucGRm>

4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- Enlace: Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI0MDcyNDEzMDgucGRm>

6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

<https://filologia.us.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-y-titulaciones/#gsc.tab=0>

7.- Cuadro de mando.

- Cuadro de mando de Indicadores-US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI0MDkxMDA4NDcucGRm>

8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI0MDcyNDEzMDgucGRm>

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El SGC cuenta con procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

-Autoinforme global de renovación de la acreditación. Documento que se adjunta a la solicitud de renovación de la acreditación que ha de presentarse acompañado de las evidencias que lo avalen

-Autoinforme de seguimiento. Es el documento que recoge el análisis del resultado del seguimiento periódico de la titulación realizada por la CGCC.

Informe de recomendaciones/modificaciones: Documento resultante de la ejecución de la gestión de las recomendaciones/modificaciones no resueltas, provenientes de los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.

-Plan de mejora. Plan de mejora: Es el documento que recoge el conjunto de objetivos, y acciones de cambio que se adoptan para la mejora de las titulaciones y del Centro. en general.

- Acción de mejora: Consiste en la definición de las actuaciones concretas a realizar para llevar a cabo la propuesta orientada a la eliminación o reducción de la diferencia detectada entre una situación real y una situación deseada.

-Indicador de acción de mejora: Es el indicador con el cual se mide la ejecución del plan de mejora.

Existe igualmente un sistema de recogida de datos. Tanto la obtención de los datos, como los cálculos necesarios para obtener el resultado de los indicadores del SGC relacionados con cada uno de los procedimientos, se realizan centralizadamente por el Vicerrectorado competente en la materia, siguiendo las especificaciones descritas en las fichas de los indicadores. Una vez obtenidos los resultados, con la periodicidad y plazos previstos, se procede a su publicación en la plataforma LOGROS.

El título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, que se produce según la legislación vigente, en los términos y por las causas que se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, según se establece en el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

En caso de extinción, se publicará en la página web del título, y a través de cuantos otros medios se estime oportuno, información detallada acerca del calendario de extinción, tabla y procedimiento de adaptación, otra información que se considere de interés para los alumnos interesados, así como los mecanismos para garantizar a los estudiantes el derecho a la finalización de los estudios en extinción, que en todo caso, habrán de tener en cuenta lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Reglamento General de Actividades Docentes (RGAD), que dispone lo siguiente:

1. Los planes de estudios de las titulaciones oficiales que sean suprimidos o modificados se extinguirán curso por curso, salvo que el Consejo de Gobierno acuerde otra secuencia temporal de exención por criterios de interés estratégico para la Universidad de Sevilla.

2. Una vez extinguido un curso de un plan de estudios, para la evaluación de las materias de dicho curso, se efectuarán tres convocatorias ordinarias en cada uno de los tres cursos académicos siguientes.

El estudiante que no supere la asignatura en alguno de dichos cursos deberá adaptarse al nuevo plan de estudios.

3. Los estudiantes tendrán derecho a presentarse a dos de las tres convocatorias ordinarias, salvo en el caso contemplado en el artículo 61.4 del RGAD, que será de aplicación también en el ámbito de aplicación de esta disposición adicional.

4. El sistema de evaluación de una asignatura extinguida será el mismo en todas sus convocatorias, tendrá como referencia el programa vigente en el último curso

académico en que fue impartida y deberá ser publicitado con la suficiente antelación.
El profesorado encargado de evaluar dichas convocatorias será designado por el Consejo de Departamento.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. - Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI0MDcyNDEzMDgucGRm
10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa. - Enlace:Mecanismo para analizar los resultados del programa.
11.- Procedimiento de extinción del título. - Procedimiento de extinción del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI0MDcyNDEzMDgucGRm
12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. - Planes de contingencia https://fcom.us.es/gabinete/covid-19-institucional/planes-de-contingencia-para-sustituciones-academicas-por-covid-19
13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades. - No aplica
14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos. - No aplica

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

Como se observa en la evidencia 16, el título cuenta con protocolo de recogida de datos basado en indicadores que miden los principales aspectos del título: evaluación y mejora del rendimiento académico; evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y el profesorado; evaluación de las infraestructuras y recursos; análisis de los programas de movilidad; evaluación de las prácticas externas, evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida; evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos, gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) lleva a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, examinando el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado, en su caso, en la memoria de verificación actualizada. Dicho análisis incluye una comparación con los datos históricos de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo. - Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI0MDcyNjExMjMucGRm
17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. - Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI0MDcyNjExMjMucGRm
18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados;

Empleadores.

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDI0MDcyNjExMjMucGRm>

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

Como se observa en la evidencia 20 subtítulo 1, el Grado en Filología Hispánica cuenta con un Plan de Mejora vigente (curso 23-24). Anualmente, la comisión de garantía, tras evaluar los indicadores, comparándolos con los de los cursos anteriores, define las áreas de mejora y establece las acciones de mejora.

La comisión de garantía, a lo largo del curso siguiente, realiza un seguimiento de las acciones emprendidas, para evaluar si logran cumplir los objetivos propuestos.

Así se puede ver en el histórico del Plan de Mejora del Título (en el que se reflejan todos los planes de mejora). La comisión evalúa los indicadores, propone acciones de mejora, que a su vez son analizadas en el plan de mejora del curso siguiente, tras su oportuno seguimiento.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTeyMDI0MDcyNjExMjMucGRm>

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- Plan de mejora vigente 23-24

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/159_planmejora.pdf

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTeyMDI0MDcyNjExMjMucGRm>

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- Curso 22-23

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7996>

- Curso 21-22

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7499>

- Curso 20-21

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7497>

- Curso 19-20

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6665>

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- Informe verificación

<https://ws262.juntadeandalucia.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=533>

- Modificación 16

https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/MODIFICACION/MOD-00533-01-001

- Modificación 23

https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/MODIFICACION/MOD-00533-01-003

- Modificación 22

https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/MODIFICACION/MOD-00533-01-002

- Seguimiento 11-12
https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/533/2/2/1
- Seguimiento 13-14
https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/533/4/2/1
- Seguimiento 15-16
https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/533/6/2/1
- Seguimiento 18-19
https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/533/9/3/1
- RA 14-15
https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/ACRED/2/2501187
- RA 20-21
https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/ACRED/10/2501187

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El programa formativo vigente se corresponde con la Memoria de Verificación del Grado en Filología Hispánica implantada en el curso 2009-2010 tal como se aprobó en Consejo de Gobierno del 16-02-2009. Se corresponde, asimismo, con la ampliación aprobada en Consejo de Gobierno del 30-10-2015 que contemplaba la implantación de menciones (Italiano).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA)

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/159_memverif.pdf

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI0MTAwNjlyMTYucGRm>

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes.

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

La modalidad de impartición es exclusivamente presencial tal como recoge la Memoria de Verificación del Grado. Se contempla la posibilidad de tutorías no presenciales.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Ver evidencia 24

31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 23

32.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 23

33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 23

34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Ver evidencia 28

35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Ver evidencia 29

3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones. - Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal). - En su caso, complementos formativos. - Normas de permanencia.
1. Los criterios para el reconocimiento de créditos y convalidaciones se ajustan a la Normativa Reguladora sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 4.3/C.G de 22 de noviembre de 2011. La aplicación es competencia de las Comisiones de Docencia de los departamentos implicados. 2. Para la gestión de los TFGs se sigue la normativa contemplada en la Resolución Rectoral Núm. 2/2019 de 24 de enero que establece la normativa aplicable a los TFGs de las titulaciones adscritas a la Facultad de Filología de la US, ajustándose a lo dispuesto en el Acuerdo 4.1/CG 20-07-2017. 3. No aplican los complementos de formación 4. Respecto a las normas de permanencia, se sigue la normativa aprobada por Acuerdo del Consejo Social de fecha 17 de diciembre de 2008.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3
36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.). - Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDI0MDcyNjEzMzQucGRm - Convalidaciones Literatura Española https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI0MTAwNzA5NDgucGRm - Convalidaciones Lengua Española, Lingüística y Teoría de la literatura https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI0MTAwNzEyMDUucGRm
37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado. - No aplica
38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.). - Normativa en materia de gestión de los TFG https://filologia.us.es/wp-content/uploads/2019/02/Normativa-TFG-Facultad.pdf
39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa. - No aplica
40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado. - No aplica
41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos. - No aplica
42.- Normas de permanencia. - Normas de permanencia. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI0MDcyNjEzMzQucGRm

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo. 1. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a lo establecido en la Memoria de verificación del grado (150 plazas). Con fecha CG 23-03-2022 se aprobó una modificación que eleva el número de estudiantes de nuevo ingreso a 170 a implantar a partir de 2023. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha aumentado ligeramente entre los cursos 2021-2022 y 2022-2023 alcanzándose en este último una tasa

- de ocupación del 92%. El perfil recomendado de acceso y resulta adecuado a las características del título.
2. El perfil recomendado de acceso es público a través de la web de la Universidad. Los criterios indicados son adecuados a la tipología de la titulación.
3. Los criterios de admisión y el perfil de acceso son adecuados a la tipología del título.
4. Aproximadamente un 10% de los grupos de la titulación excede el máximo recomendado de 65 alumnos e incluso hay grupos que exceden los 75 alumnos. Aunque no es una situación generalizada en el título, habría que establecer un seguimiento y valorar posibles soluciones.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión. - Perfil de ingreso y criterios de admisión. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI0MDkwNDEyNTYucGRm
44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia. - Requisitos de acceso y procedimientos de admisión y ponderación https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-filologia-hispanica
45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.). - 45_ Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.). https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI0MDkxODEyNDQucGRm
46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados). - Indicadores : Oferta, demanda, nota de corte, vía de acceso. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI0MDkxMTEyMDAucGRm
47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos. - No aplica

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

- Aparte de la figura del Coordinador de Grado, las asignaturas con diversos grupos cuentan con un coordinador. Los criterios de elección del coordinador están establecidos (en términos generales el coordinador de la asignatura es el profesor con mayor carga docente) y las propuestas se aprueban en los Consejos de Departamento.
- Una vez aprobado el PAP y designado el coordinador de las asignaturas con varios grupos, se realizan reuniones entre el profesorado implicado. En términos generales, las guías docentes de las asignaturas evidencian esa coordinación fundamentalmente en los criterios de calificación y evaluación establecidos para los diferentes grupos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

- 48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de

asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Guías docentes

- <https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

- Coordinación de grado

<https://filologia.us.es/wp-content/uploads/2019/10/COMPETENCIAS-COORDINACI%C3%93N-GRADO.pdf>

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- Normativa de prácticas externas

- <https://filologia.us.es/practicas-externas/#gsc.tab=0>

- Acciones para coordinar a los agentes implicados en la realización de las prácticas curriculares

- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI0MTAwNDExMTUucGRm>

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

1. Desde el curso 2013-2014 existe un Doble Grado en Filología Hispánica y Filología Clásica con la estructura que se define en la evidencia 51.1.

2. En el Doble Grado en Filología Hispánica y Filología Clásica existe una coordinación dual formada por los coordinadores de cada grado. Los estudiantes del Doble Grado realizan un solo TFG vinculado a una de las dos titulaciones. Las prácticas curriculares externas se vinculan también a una de las dos titulaciones según elección del estudiante.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- No aplica

51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- Presentación y guía de la titulación

- <http://alojawebapps.us.es/centrosdptos/titulaciones/planes.php?plan=239>

- Oferta y demanda de plazas

- <http://alojawebapps.us.es/centrosdptos/titulaciones/accesoynorma.php?plan=239>

52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.

- Presentación y guía de la titulación

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grads/doble-grado-en-filologia-clasica-y-filologia-hispanica>

53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.

- Asignaturas de la titulación https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_239.pdf - Presentación y guía de la titulación http://alojawebapps.us.es/centrosdptos/titulaciones/planes.php?plan=239
54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021. - Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_239.pdf
55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título. - No aplica
56.- Acta de la comisión de Calidad. - Ver evidencia 28

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico reúne sobradamente el nivel de cualificación y experiencia, tanto docente como investigadora, exigido por la memoria del programa formativo, como se deduce de las evidencias (nº. 57). El 60% de los ECTS son impartidos por profesores titulares (45%) y catedráticos (15%). Por otra parte, el 87% de los quinquenios pertenecen a profesores titulares (54%) y a catedráticos (33%); el 90% de los sexenios se reparten entre titulares (40%) y catedráticos (50%); Estos datos avalan los méritos docentes e investigadores adquiridos por la plantilla.

En cuanto al profesorado colaborador hay que señalar que es meramente testimonial, con un solo docente, doctor y de dilatada experiencia (con seis quinquenios).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1 Información sobre el profesorado que imparte el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI0MDkxNzEwMDYucGRm>

- 57.2 Dedicación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI0MDkxNzEwMDYucGRm>

- 57.3 Categorías

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI0MDkxNzEwMDYucGRm>

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El personal académico que participa en el Grado en Filología Hispánica tiene diferentes niveles de dedicación, que varían desde porcentajes muy altos hasta más bajos según su carga docente en otras titulaciones y programas. Por ejemplo, algunos profesores están dedicados al 100% en este grado, mientras que otros distribuyen su carga entre diferentes grados y másteres. Un buen número de profesores tiene dedicaciones significativas, con un compromiso mayoritario en el título (60%-100%), lo que indica que existe una base sólida de docentes asignados a este grado.

En cuanto a la dedicación docente se advierte que la distribución del profesorado permite cubrir las asignaturas esenciales del programa y se reparte de manera razonable y equitativa en los dos cuatrimestres.

Además, cada profesor imparte un porcentaje de la docencia acorde a su categoría académica y no se superan el número máximo de créditos.

La diversidad en la dedicación de los docentes (algunos con más del 60% dedicados al grado) y la cobertura de las asignaturas sugieren que el programa cuenta con un número adecuado de profesores para manejar la demanda del alumnado, especialmente en términos de supervisión de Trabajos de Fin de Grado y asignaturas específicas.

En conclusión, el personal académico implicado en el título parece suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo. La distribución de la carga docente está equilibrada, aunque algunos profesores comparten su tiempo con otros grados y másteres, lo que podría requerir ajustes en caso de un incremento significativo en el número de alumnos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencia 57

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La participación del profesorado en innovación docente ha pasado del 8% en el curso 2021/2022 al 28,5% en el curso 2023/2024. En este último curso se ha alcanzado la participación de 29 docentes (la cuarta parte del total del profesorado) en números acciones formativas, entre las que destaca con más de una decena de participantes las Jornadas de Formación e Innovación docente del programa FIDOP.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI0MDkxMzA4MTYucGRm>

- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US

<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI0MDkxOTE0NDUucGRm>

- 64.2 Información sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI0MDkxMDEyNDUucGRm>

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Como muestra la evidencia 38 se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema para realizar el TFG y TFM. Además, el profesorado que supervisa el TFG/TFM es siempre doctor y cuenta con una experiencia docente media de veinte años. Más del 90% son titulares o catedráticos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Ver evidencia 38

<http://filologia.us.es/tfg-la-facultad-filologia/#gsc.tab=0>

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Informe sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI0MDkwNjEyMjQucGRm>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas es doctor, pertenecientes a diversas categorías (desde ayudante doctor a catedrático). Las funciones del profesorado que supervisa las prácticas vienen recogidas en la Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Sevilla (artículo 30) y son las siguientes:

1. Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del estudiante.
2. Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el tutor de la entidad colaboradora y visto, en su caso, los informes de seguimiento.
3. Autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo.
4. Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas del estudiante tutelado.
5. Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.
6. Informar al órgano responsable de las prácticas externas en la Universidad de las posibles incidencias surgidas.
7. Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
8. Proponer la rescisión de las prácticas previa presentación por escrito de una justificación razonada al responsable del centro de las prácticas externas.
9. Apoyar la captación de entidades colaboradoras para la realización de las prácticas externas curriculares.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI0MDkwNDEyNTcucGRm>

- Normativa de asignación docente del profesorado http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/servicios/orgdoc/08Acuerdo6.5.pdf
69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas. - Evidencia 70.1
70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación. - 70.1 Información sobre prácticas externas curriculares https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI0MDkxOTEyMjQucGRm - 70.2 Calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI0MDkyNDA4MzQucGRm

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.
La modalidad de enseñanza contemplada es exclusivamente presencial.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6
71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs. - No aplica
72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo. - No aplica
73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento. - No aplica
74.- Programa formativo para la docencia online. - No aplica
75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado. - No aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.
El nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actuación docente del profesorado en el Grado de Filología Hispánica ha sido evaluado en una escala de 1 a 5 hasta el curso 2021-2022 y en una escala de 1 a 10 desde el curso 2022-2023. Los resultados son los siguientes: Curso 2020-21: La satisfacción media fue de 4,16 sobre 5 (homogeneizada a 7,80 sobre 10). Curso 2021-22: La satisfacción media fue de 4,33 sobre 5 (homogeneizada a 8,54 sobre 10). Curso 2022-23: La satisfacción media fue de 8,76 sobre 10. Esto indica que el alumnado ha mostrado un nivel alto de satisfacción con la actuación docente del profesorado, con una tendencia de mejora continua a lo largo de los años.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7
76.- Indicadores de satisfacción. - 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso

resultados del DOCENTIA

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI0MTAxMTA4MjgucGRm>

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Véase apartado 4. 7.

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

A partir de la evidencia 38, se puede afirmar que el profesorado está generalmente satisfecho con el desarrollo del programa formativo, especialmente en aspectos como la coordinación y la gestión (4,24 y 4,29 sobre 5, respectivamente). La satisfacción es menor con las infraestructuras y, especialmente, con el tamaño de los grupos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Indicadores de satisfacción con el desarrollo del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI0MDkxMjExNTYucGRm>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Véase apartado 4. 8.

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El centro cuenta unas infraestructuras adecuadas que permiten un adecuado funcionamiento del título: - Un aula equipada con medios técnicos e informáticos suficientes (los indicadores muestran un grado de satisfacción que es positivo: 3,22 para el alumnado y 3,44 para el profesorado en 2022-2023). - El centro dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes. - Una biblioteca que contiene cientos de miles de títulos a disposición de la comunidad universitaria. - Dos laboratorios, uno de fonética y otro de idiomas que son esenciales para mejorar la enseñanza de materias como Idioma Moderno. - Un servicio informático esencial para el conocimiento y funcionamiento de las nuevas tecnologías (ver evidencia 80 y 81 más detalladamente). El grado de satisfacción con las instalaciones por parte del alumnado es positivo, por encima del 3,3 en 2021-2023, así como de los profesores: 3,5. Por otro lado, estudiantes y profesorado cuentan con acceso a la plataforma virtual (EV) que se ha convertido en una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia (evidencia 82). Por otro lado, el título dispone de herramientas válidas para conocer la satisfacción del estudiantado y del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. Existe un problema arraigado en el título con respecto a este aspecto: el grado de participación en las encuestas. Hemos de hacer constar que, en el curso 2022-23, la tasa de participación del alumnado en esta encuesta ha sido de un 27,70%, cifra que se puede considerar baja, pero que es bastante superior a la obtenida en 2020-2021 que fue del 16,76%. En este sentido, desde la comisión académica y desde el vicedecanato de calidad, seguiremos recordando al alumnado la conveniencia para la mejora del título de este tipo de actuaciones. En el caso del profesorado, la tasa de participación en la realización de las encuestas de satisfacción es, a juicio de la comisión, todavía bajo: aunque la tasa de respuestas es del 22,95% en el curso 2022-23 ligeramente superior a la obtenida en 2021-2022 que fue 17,5 %, no podemos hacer un análisis en el caso del profesorado que podamos calificar de significativo estadísticamente. Por parte de la comisión de calidad y desde el vicedecanato, curso tras curso se insiste a este colectivo de la necesidad de realizar estas encuestas, pues resultan ser herramientas de utilidad para la mejora y desarrollo del título, pues los resultados son muy tenidos en cuenta por la comisión en sus informes anuales internos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

- | |
|--|
| 80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI0MDkwNDEyNTcucGRm |
| 81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.
- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI0MDkwNDEyNTcucGRm |
| 82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.
- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI0MDkyNDA3NTQucGRm |
| 83.- Indicadores de satisfacción del alumnado.
- Indicadores de satisfacción del alumnado.
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI0MDkxMzExMDkucGRm |
| 84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. |

- Véase apartado 5.1.
85.- Indicadores de satisfacción del profesorado. - Indicadores de satisfacción del profesorado. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI0MDkxMzExMDkucGRm
86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Véase apartado 5.1.

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El Coordinador de Movilidad se encarga de las labores de asesoramiento académico a los estudiantes de movilidad, tanto entrantes como salientes.

Como cada curso, la Universidad de Sevilla (US) convocó plazas de movilidad internacional de estudios para el curso académico 2023-2024, en el marco de los acuerdos bilaterales suscritos por la Universidad de Sevilla con otras universidades internacionales. Se establecieron dos grupos: destinos del Programa Erasmus + y destinos fuera del Programa Erasmus +. Los destinatarios eran estudiantes de la US que estuvieran matriculados en titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado en el curso 22-23. La relación de plazas ofertadas (véase evidencia 87) se ajusta a la configuración académica de la titulación. El alumnado de Filología Hispánica de la US puede elegir entre las mejores universidades de Europa como destino Erasmus, dada la calidad de la titulación en la US que atrae a su vez alumnado de esas mismas universidades. Como botón de muestra se pueden mencionar las universidades de Cambridge en el Reino Unido o Friburgo y la Libre de Berlín en Alemania. No obstante, hay una gran disparidad entre el número de estudiantes que vienen a cursar asignaturas del grado en Filología Hispánica en la US, en torno a 350 cada curso académico y el número de estudiantes de hispánicas que estudian fuera que no suelen superar las dos docenas. Para los procesos de revisión y actualización de los convenios, información y asignación de destinos, acogida de estudiantes de movilidad, designación de los coordinadores y reconocimiento de sus funciones, así como de gestión y apoyo a los estudiantes véanse las evidencias 88, 89, 90, 91, 92 y 93). Se cuenta con indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad referentes al título. Los datos de los niveles de satisfacción de los estudiantes en otras universidades son escasos: 8 de 22 en 2021-22 y 3 de 20 en 2022-23 en el caso de las universidades extranjeras y 5 de 11 en 2021-22 y 1 de 4 en 2022-23 en el caso de las universidades españolas del programa SICUE que obtienen una mayor puntuación, 4,8 en 2021-22 y 5 en 2022-2023 que la satisfacción con las estancias en universidades extranjeras, con 4,13 en 2021-2022 y 4 en 2021-22. El nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades con su estancia en la US son satisfactorios: 4 en 2021-22 (con 41 respuestas sobre un universo de 350) y 3,48 en 2022-23 (con 54 respuestas de un universo de 358 estudiantes).

Al margen de lo indicado, Filología Hispánica como grado ha tenido hasta este curso las siguientes Dobles Titulaciones internacionales: El Grado en Filología Hispánica + Bachelor of Arts in Ibero-Romanistik (maior) / Germanistik (minor), con la Universidad Erlangen-Nürnberg y el Grado en Filología Hispánica + Bachelor of Arts (B.A.) en Romanistik – Spanisch (erweitertes Hauptfach/Maior) con Romanistik – Italienisch (Nebenfach/Minor) o Germanistik (Nebenfach/Minor), con la Universität des Saarlandes. Al finalizar sus estudios en las universidades de destino, el alumno puede conseguir los títulos de las dos universidades en convenio.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad. - Movilidad de Estudiantes https://filologia.us.es/movilidad-nacional-e-internacional/#gsc.tab=0 - Acuerdos Erasmus y convenios de movilidad internacional https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI0MTAwNDExMTUucGRm
88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. - Ver evidencia 7_CMI P4_I4.1_I4.2

89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. - Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI0MDkxMzA5NTUucGRm
90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. - Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI0MDkxMzA5NTUucGRm
91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. - Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI0MDkxMzA5NTUucGRm
92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. - Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros
93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. - Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI0MDkxMzA5NTUucGRm
94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. - Ver evidencia 7_CMI P4_I4.3_I4.4
95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver apartado 5.2
96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. - Sin datos
97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Sin datos

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas (Véase evidencia 98). Hubo una bajada en el número de empresas en 2021-22 38, pero se recuperó en 2022-23 con 65 empresas. El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo y para la asignación de las prácticas externas (Véanse las evidencias 100 a 104). El número de tutores externos y su capacitación son adecuados y hay criterios claros y definidos para la asignación de los tutores externos. (Véase evidencia 101) El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de estudiantes y tutores con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas y sistemas de evaluación empleados. Los tutores externos de las prácticas mostraron un nivel de satisfacción en 2020-21 del 4,73, que aumentó a 4,76 en 2021-22 y que en 2022-23 se situó en el 4,86. Los tutores internos mostraron también una satisfacción elevada con 4,5 en 2021-22 y 4 en 2022-23, igual que el alumnado que en los tres cursos analizados calificaron las prácticas por encima del 4,5 sobre 5. Tanto desde la comisión de calidad como desde el vicedecanato correspondiente se trabaja incansablemente para que el alumnado disponga de más y mejores prácticas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. - Ofertas-Empresas-hispanica 2020,21,22,23,24 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI0MTAwNzEwMDEucGRm
99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro.

- Puestos cubiertos hispanica 2020,21,22,23,24 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI0MTAwNzEwMDIucGRm
100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas. - Procedimiento de asignación de las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDI0MDkxMzA5NTUucGRm
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. - Ver evidencia 69 - Criterios de designación de tutores https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI0MDkxNzA5MzEucGRm
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. - Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDI0MDkxMzA5NTUucGRm
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. - Procedimiento de coordinación de los tutores externos. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDI0MDkxMzA5NTUucGRm
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjE5MDI0MDkyMDEzNDEucGRm
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - Información sobre prácticas académicas externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI0MDkxNzEyMTgucGRm
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - Información sobre las personas que imparten prácticas (último curso) https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzM5MDI0MDkxODA4MTMucGRm
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - Ver evidencia 7_CMI P5_I5.2
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver apartado 5.3
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - Ver evidencia 7_CMI P5_I5.3.1_I5.3.2
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver apartado 5.3

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

Los estudiantes disponen para el desarrollo formativo del grado del asesoramiento del personal de biblioteca, de administración y servicios y de la unidad de informática. El personal disponible para las actividades de apoyo, de administración y gestión para el desarrollo formativo está formado y plenamente capacitado para ejercer sus funciones (ver evidencias 112 y 113 más detalladamente): apoyo TIC a la docencia, aspectos administrativos en los departamentos implicados (Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, y Literatura Española e Hispanoamericana), y de gestión en el Decanato de la Facultad de Filología para aspectos como la gestión de las ayudas que periódicamente son obtenidas del Plan Propio de Docencia de la US. El título cuenta con indicadores para conocer el nivel de satisfacción del personal de administración y servicios. En concreto, en el curso académico 2021-2022 el evolutivo de indicadores arroja una buena calificación de 4,64, y en 2022-23 tenemos unos resultados notables de satisfacción, aunque ligeramente inferiores 3,86. Hay que tener en cuenta que solo contamos con una participación en las encuestas del 33%. Desde la comisión de calidad del título y desde el vicedecanato se instará al personal para que responda a las encuestas en mayor proporción.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

- 111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.
- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDI0MDkxMjA4NTEucGRm>
- 112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.
- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI0MDkxMjA4NTEucGRm>
- 113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.
- Listado del personal de administración y gestión
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI0MDkxMjA4NTEucGRm>
- 114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.
- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI0MDkxNjA5MzEucGRm>
- 115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.
- Véase apartado 5.4

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No aplica

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

- 116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.
- No procede
- 117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.
- No procede
- 118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.
- No procede
- 119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible.
- No procede
- 120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.
- No procede
- 121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial.
- No procede
- 122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- No procede
- 123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial.
- No procede
- 124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- No procede

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las evidencias mostradas (trabajos fin de grado, exámenes, trabajos) muestran que los alumnos que concluyen el grado alcanzan el nivel adecuado, acorde con el nivel MECES y la memoria verificada..

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Ver evidencia 29

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Guías docentes. Ver evidencia 29

- Exámenes de Literatura española del s. XVII

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDI0MTAwNzEwMDMucGRm>

- Exámenes de Literatura española del s. XVI

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI0MTAwNjlyMDcucGRm>

- TFG

<https://hdl.handle.net/11441/151003>

- TFG. SINERGIA

<https://hdl.handle.net/11441/101583>

- Exámenes Lenguas del Mundo

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI0MTAwNzE4MTcucGRm>

- Exámenes Lingüística

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI0MTAwNzE4MTcucGRm>

- Exámenes Literatura Española del s. XX curso 20-21

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI0MTAwNzE5MzlucGRm>

- Exámenes Literatura Española del s. XX curso 22-23

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDI0MTAwNzE5MzlucGRm>

- Exámenes Literatura Española del s. XX curso 23-24

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI0MTAwNzE5MzlucGRm>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Memoria de prácticas externas 1

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI0MTAwNzEzMTkucGRm>

- Memoria de prácticas externas 2

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI0MTAwNzEzMTkucGRm>

- Memoria de prácticas externas 3

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI0MTAwNzEzMTkucGRm>

- Memoria de prácticas externas 4

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI0MTAwOTA4NTIucGRm>

- Memoria de prácticas externas 5

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI0MTAwOTA4NTIucGRm>

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Los resultados de las evidencias avalan que las actividades formativas y los sistemas de evaluación son pertinentes para certificar los diferentes aprendizajes. Las metodologías y los sistemas de evaluación se adaptan al contenido y los objetivos de cada asignatura. Una buena parte del profesorado participa en proyectos de innovación docente, que persiguen una mejora constante de metodologías.

-En el artículo 6 de la Normativa sobre Trabajos Fin de Grados de la Facultad de Filología (131 subtítulo 3) se encuentra el procedimiento establecido para la asignación de tutor de TFG.

-La evidencia 131.1 muestra el excelente resultado de los alumnos en su defensa de los TFGs.

-Las prácticas se asignan a través de la Plataforma ICARO según el orden de preferencia de los alumnos y, de manera automática, de acuerdo con la nota media del alumno. EN el caso de que el alumno promueva un nuevo convenio, se le asignan esas prácticas.

-A través de dicha plataforma se realiza la gestión y evaluación del alumnado. EL tutor de prácticas recibe una calificación del tutor que tiene asignado por parte de la empresa y una autoevaluación del alumno. Ambas responden a un documento idéntico que todos han de cumplimentar.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 29

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTlyMDI0MDkxMjEwMDYucGRm>

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI0MDkxNzA3MzAucGRm>

- Resultados de satisfacción con el procedimiento de elección del TFE

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI0MDkxNzA4MDAucGRm>

- Normativa TFG Facultad de Filología

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAYMDI0MDkyNTE3MTcucGRm>

132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI0MDkyNzEwNDMucGRm>

133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.

- Ver evidencia 106

134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Véase evidencia 126

135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Véase evidencia 127

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

El análisis de los indicadores principales a lo largo de los últimos años es el siguiente:

- Tasa de rendimiento del título: La tasa de rendimiento mide el porcentaje de créditos superados sobre los matriculados. Los resultados muestran variaciones en los últimos seis años, con un pico del 73,95% en el curso 2019-2020 y un descenso al 60,87% en 2022-2023. Aunque estos valores no son estables, el rendimiento ha permanecido en un nivel aceptable para la mayoría de los cursos, lo cual es indicativo de un avance moderado hacia los objetivos de formación.
 - Tasa de éxito del título: Esta tasa refleja el porcentaje de créditos aprobados sobre los créditos presentados. Los valores son consistentemente altos, variando desde el 75,90% al 85,84% en los últimos seis años, lo que sugiere que los estudiantes suelen superar los exámenes una vez que se presentan.
 - Tasa de eficiencia: La tasa de eficiencia real del título se ha mantenido entre el 78,91% y el 83,56%, mientras que la eficiencia teórica ha sido similar. Estos datos son positivos y reflejan que el número de créditos superados respecto a los matriculados es elevado.
 - Tasa de abandono: La tasa de abandono ha aumentado de un 24,55% en 2017-2018 a un 38,84% en 2022-2023. No obstante, en los últimos planes de mejora se han implementado medidas conducentes a la consecución del objetivo de disminuir estos datos, con procedimientos de mentoría, orientación para los alumnos del primer y segundo curso, y la puesta en marcha de diversos proyectos de innovación docente.
 - Tasa de graduación: La tasa de graduación, que mide el porcentaje de estudiantes que finalizan el grado en el tiempo previsto, ha disminuido en los últimos años, alcanzando un 31,40% en 2022-2023. Esto sugiere que una proporción considerable de estudiantes no finaliza el grado en el tiempo estipulado.
- En resumen, aunque algunos indicadores como la tasa de éxito y eficiencia son satisfactorios, el aumento en la tasa de abandono y la disminución en la tasa de graduación indican que hay desafíos que pueden estar afectando la consecución plena de los objetivos formativos del plan de estudios.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136A/B_ Información sobre calificaciones globales del título y por asignatura y tipo de enseñanza
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDI0MDkxODEzMjAucGRm>
- 136C_ Resultados globales de la titulación en los últimos 6 años
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI0MDkxODE1MDYucGRm>
- 136D_ Resultado globales del primer curso de los últimos 6 años
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI0MDkxODEzMjAucGRm>

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura así como con el programa formativo. Los datos obtenidos para el curso 2022-23 son positivos, habiendo subido el nivel de satisfacción obtenido en el curso 2020-2021 (2,94), que subió a 3,41 los dos siguientes cursos, cuando el número de encuestas ha ido en ascenso.

De acuerdo con los indicadores de satisfacción del alumnado con las asignaturas, los datos son bastante positivos, ya que según la evidencia 137, la media de satisfacción con las asignaturas está en torno a un 3,66, siendo la puntuación variable entre asignaturas. Sí es significativo que 9 asignaturas (entre ellas el TFG) alcanzan un 5 y 23 superan el 4. Por ello, el alumnado valora positivamente las asignaturas impartidas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI0MDkxNjA4MjgucGRm
138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo. - Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI0MDkxNzA5NDAucGRm
139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Véase apartado 6.4

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El título cuenta con un plan estable de orientación académica y profesional dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad, prácticas externas, realización del Trabajo Fin de Grado (TFG) y salidas profesionales. Aquí pueden consultarse todas las diferentes actividades que se llevan a cabo: <https://www.us.es/estudiar/orientacion-universitaria> desde diferentes organismos.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) (amparado por los I, II, III y IV Plan Propio de Docencia (P.P.D.), coordinado con los Servicios Centrales, lleva a cabo iniciativas de información, orientación y tutoría al alumnado, tanto antes, como durante y después de la obtención del título. Así, se apoyan proyectos de innovación, el Sistema Integral de Orientación y Tutoría de la US (US-Orienta); módulos de la mejora del aprendizaje; orientación para la elaboración del proyecto personal y profesional (Plan de Desarrollo Personal) y orientación para la transición a la Universidad. Por otro lado, el Campus de Excelencia Internacional Andalucía Tech también ha apoyado el desarrollo de la orientación y la acción tutorial. Además, de forma complementaria y como se explica en el informe sobre actuaciones de orientación y acción tutorial de la Universidad de Sevilla (Vicerrectorado de Estudiantes), “entre los servicios centrales de la Universidad existen áreas directamente destinadas a responder a las necesidades de orientación que requieren los alumnos universitarios en cualquiera de sus etapas como estudiantes [(antes, durante o después)]; especialmente dedicada a ello se encuentra el Área de Orientación y Atención a Estudiantes, perteneciente al Vicerrectorado de Estudiantes, además del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (SPEE), Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC), Centro Internacional y Biblioteca”.

Como detalla también el informe aludido, “Por otra parte, pero directamente conectado con la finalidad de los POAT, se debe destacar que la Universidad de Sevilla posee, además del portal del Vicerrectorado de Estudiantes (específicamente destinado a difundir información de interés para el estudiantado), el denominado Centro de Atención a Estudiantes (CAT) -disponible en <http://cat.us.es/>. El CAT es, a día de hoy, punto de referencia virtual para la gestión de la automatrícula y los procedimientos académicos relacionados con la misma”. Igualmente, tiene previstas actividades antes, durante y después de los estudios.

Por todo ello, de esta manera se incide en “las demandas de orientación académica y profesional de los/as estudiantes, contribuyendo así a que puedan sentir mayor satisfacción global con su título, con la acogida recibida para incorporarse al mismo y con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información que recibe, favoreciendo asimismo la inserción laboral de las personas egresadas”.

El título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios. Concretamente, y como explica el Vicerrectorado en su Plan de orientación Profesional, “es el Secretariado de Prácticas de Empresa y Empleo el responsable de promover estrategias que incrementen las posibilidades de inserción sociolaboral de los alumnos y egresados de la Universidad de Sevilla y asesorarles en su camino hacia la incorporación al mercado laboral y su permanencia en él. En definitiva, se busca posibilitar que el alumno desarrolle las competencias que le permitan tomar decisiones en relación con la conformación de su vida profesional. Los servicios que se ofrecen van dirigidos tanto a estudiantes y egresados de la Universidad de Sevilla como a los Centros, pudiendo acceder a la información en el siguiente enlace:

<http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>".

En cuanto a la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional, el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente. En ese sentido, se observa una significativa y creciente participación en las encuestas, con resultados en general favorables con respecto a ambas orientaciones, siendo algo superior el grado de satisfacción con la orientación académica.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI0MDkxMzEyMjAucGRm>

- Plan de Orientación y Acción Tutorial

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI0MTAwNDExMTEucGRm>

141.- Plan de orientación profesional.

- Plan de orientación profesional.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI0MDkxMzEyMjAucGRm>

- Ver evidencia 140.2

142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI0MDkxNzExNTEucGRm>

143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase apartado 7.1.

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. En ese sentido, en el análisis de estos indicadores, se ha puesto de manifiesto que 1) aunque ha descendido el número de los egresados ocupados iniciales desde el curso 2019-2020 hasta el 2021-2022 (último año disponible), se ha experimentado una mejora en la tasa de inserción tras el primer y el segundo año del egreso (llegando hasta el 46%). Con todo, el dato de egresados trabajando (20) con respecto al total registrado (entre 49 y 79 según los años) refleja la precaria situación laboral del mundo laboral juvenil y, en concreto, de las disciplinas humanísticas. Por su parte, 2) atendiendo al tiempo medio en obtener el primer contrato, desciende también el número de egresados que lo obtienen, pero se mantiene el tiempo de espera para conseguirlo, que se sitúa por debajo de los seis meses. Por último, si nos centramos en la adecuación de la actividad laboral a la titulación, se experimenta una fuerte mejora de esta con respecto a cursos anteriores, alcanzando así un 52,38% para el 2021-2022. Es de notar, no obstante, que no todos los egresados de la titulación aparecen como egresados registrados, de lo que resulta que los porcentajes obtenidos para los egresados registrados y trabajando no reflejan el total de alumnos egresados de la titulación, por lo que, aunque indicativos, no disponemos de datos concluyentes para evaluar este apartado de forma más exacta.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.

- Indicadores de empleabilidad.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI0MDkxODEwMDAucGRm>

145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario. Como detalla el documento anejo (“EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA”), “el Laboratorio Ocupacional (LO) es el órgano encargado del análisis y evaluación de la inserción laboral y satisfacción de egresados y empleadores para la toma de decisiones estratégicas referente a la inserción laboral de los egresados.

1. Evaluación de la inserción laboral.

El LO realizará una encuesta anual de inserción laboral a los egresados, según las herramientas disponibles en cada momento, y realizará un estudio de inserción laboral mediante la información obtenida en la encuestación, las bases de datos de la Universidad de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo y del Instituto de Seguridad Social. La realización de este estudio se llevará a cabo al año y medio siguiente al egreso, e incluirá un análisis para la totalidad de la Universidad de Sevilla y un análisis específico por titulación, garantizando la protección de la identidad de los estudiantes egresados.

2. Evaluación de la satisfacción con la formación recibida.

Para realizar el estudio sobre la satisfacción con la formación adquirida por los titulados, se recabará información de los propios titulados y de los empleadores. En su caso, se obtendrá también información de los empleadores a través de las empresas que reciban a alumnos en prácticas, cuando proceda. El mecanismo general para obtener la información será la realización de la encuesta sobre inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla. La realización del estudio sobre la satisfacción de los empleadores con la formación recibida se llevará a cabo de forma bienal y se realizará mediante la encuesta de opinión de los empleadores sobre la formación adquirida por los egresados de la Universidad de Sevilla. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) podrá añadir ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del mismo. La realización de las encuestas se hará cada dos años y, por primera vez, el año y medio siguiente al de terminación de los estudios de la primera promoción. La CGCC, a la vista de los datos y de los informes disponibles, realizará un análisis interpretativo y elaborará un informe con los resultados y las conclusiones de dicho análisis que incluirá, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora. A la vista del autoinforme, el Decano/Director propondrá el plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro”.

Más en concreto, los perfiles de egreso habituales, que se detallan en la página web del Grado en Filología Hispánica (la enseñanza en centros públicos y privados; investigación; traducción; industria editorial; sector periodístico, de la administración; escritura creativa y crítica literaria; mediación lingüística; documentación; archivística y bibliotecas; gestión de recursos humanos; etc.), están en consonancia con los objetivos y competencias previstos para la titulación, igualmente consignados en dicha página (véase, a modo de resumen, lo siguiente: “La Titulación de Filología Hispánica intenta, como objetivo básico, que los alumnos obtengan esa formación general en el ámbito de los estudios de lengua española y literaturas en español, con objetivos profesionales diversos, entre los que destaca la docencia en los ámbitos universitario y no universitario”. Y, en cuanto a las competencias, véanse las siguientes específicas, acordes también con los perfiles egresados: E01 Dominio instrumental de la lengua española; E02 Conocimiento de la gramática del español; E03 Conocimiento de la literatura en lengua española; E04 Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos; E05 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico; E06 Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario; E07 Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis; E08 Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos. Por otro lado, si atendemos a las salidas académicas de la Titulación (Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y de Otras Lenguas Modernas; Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores; Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad; Máster Universitario en Artes del Espectáculo Vivo; Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas) se

confirma también que todos los perfiles, objetivos y competencias desplegados en el programa formativo suponen un paso necesario para poder llevarlas a cabo y cursarlas satisfactoriamente. Por todo, podemos concluir afirmando la idoneidad y actualidad de los perfiles de egreso para con el ámbito profesional y académico en que se encuadran, según las diversas salidas humanísticas previstas hoy en día para nuestro ámbito de estudio. Para mayor detalle en cuanto a la valoración del alumnado al respecto, consúltase el apartado anterior o véanse las encuestas del Laboratorio Ocupacional.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI0MDkxMzEyMjAucGRm>

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. En lo relativo a las prácticas externas, obtenemos que para el curso 22-23 los empleadores valoran con un 4,86/5 la satisfacción global con el alumnado, es decir, una valoración muy positiva, al igual que en cursos anteriores. Y ya en el ámbito general, atendiendo al nivel de satisfacción de las personas empleadoras con la formación adquirida, el último dato disponible (curso 2021/2022) resulta muy positivo: 4,25/5.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Ver evidencia 7_CMI P6_I6.5

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase apartado 7.4.

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Como se adelanta en el punto 6.4, el alumnado está satisfecho con el programa formativo, situándose en 3,41/5 en el curso 2022-2023, igual que el curso anterior, a pesar de haber aumentado el número de respuestas válidas. Si nos centramos en los egresados y atendemos a su nivel de satisfacción con la formación recibida, observamos un leve descenso en el curso 21-22 de la satisfacción (3,6 frente al 3,96 del curso 20/21), pero la ausencia de datos para el curso siguiente, el 22-23, no permite constatar si se trata de una tendencia ocasional o no. Con todo, el dato resulta notable (la variación apenas es significativa), y considerando la satisfacción con el programa formativo del curso pasado, que también ofrece un resultado positivo, estamos en posición de confirmar el buen nivel de satisfacción que muestran nuestros estudiantes, ya actuales ya egresados, con la formación recibida.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Ver evidencia 7_CMI P6_I6.4

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase apartado 7.5.

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad a través de diferentes medios, como pueden ser las diversas encuestas y evaluaciones llevadas a cabo por diferentes organismos universitarios, así como los datos que proporciona el propio Centro acerca de la matriculación, tasas de graduación, etc. De esta manera, y como bien se detalla en la página web del Título, concretamente en su sección de "Sistema de Garantía de Calidad" y, dentro, en "Resultados del Título", así como en la evidencia

7, se observa un aumento en el número de alumnos que deciden cursar la titulación del Grado en Filología Hispánica, rozando casi el límite de la tasa de ocupación, lo que prueba el interés que genera y ha generado el Título en los últimos años. Estando así bien equilibrada la oferta y la demanda, destaca de forma positiva igualmente las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia del título, con valores en torno al 70% de media. Aunque resultan mejorables, eso sí, las tasas de graduación y abandono, el dato se contrarresta con los buenos resultados obtenidos en los apartados anteriores y, sobre todo, con el nivel de satisfacción que muestran tanto los alumnos como los egresados (y los empleadores) con respecto al título, la formación recibida, las prácticas, las infraestructuras y recursos de orientación, y los programas de movilidad, punto este último donde nuestra Facultad es puntera. Por su lado, el profesorado del Título resulta numeroso y bien cualificado para el desarrollo de sus funciones pertinentes, habiendo alcanzado el grado de Doctor la mayoría. Todo esto, sumado a la general ausencia de quejas, hacen que podamos declarar la sostenibilidad, pertinencia y buen desempeño del Título en Filología Hispánica, formación indispensable para el conocimiento y la difusión del idioma, la literatura y la cultura hispánicas (algo de valor y función social incalculables) y que supone la bandera universal de nuestro acervo histórico y de nuestra identidad.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Véase apartado 7. 6.